Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN
ENMENDADA
52-2002-2003
19-2004-2005

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 77-1999-2000

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2000, aprobó las "Normas Internas para la Contratación o Permanencia del Personal Docente en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón", las cuales forman parte de esta certificación.

ESTA CERTIFICACIÓN ENMIENDA LA CERTIFICACIÓN 80-4 DEL SENADO ACADÉMICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE COLEGIOS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy dos de mayo de dos mil.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

bmm

Vo. Bo.: Prof. Jorge Martínez Rivera
Decano de Asuntos Académicos

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO · 1903 ·

NORMAS INTERNAS PARA LA CONTRATACIÓN O PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN

Para garantizar la uniformidad en lo que al proceso de contratación y otorgamiento de permanencia del personal docente se refiere, se debe consultar el documento ***Normas y Procedimientos para la Contratación y Nombramiento de Personal Docente dedicado a la Enseñanza,*** el cual está en vigor desde enero de 1998. Este documento fue aprobado en diciembre de 1997 por el Senado de la entonces Administración de Colegios Regionales (ACR) y avalado por el Senado del Colegio Universitario de Bayamón en mayo de 1999. En el mismo se explican los procedimientos a seguir cuando se va a contratar y a nombrar el personal docente. Se recomienda que no se proceda con ninguna contratación que no esté acompañada por la Hoja de Cotejo debidamente llena en todas sus partes.

Además, se deben consultar el Reglamento, Certificaciones y otras normas vigentes de la Universidad de Puerto Rico antes de contratar o de otorgar permanencia al personal docente. Las certificaciones vigentes están disponibles en el Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.

Criterios para contratación

El Artículo 47, Secciones 47.1 a la 47.6, del Reglamento de la Universidad de Puerto Rico, Criterios para la Selección del Personal, especifica que para reclutar al personal docente se utilizarán, entre otros, los siguientes criterios:

1. Calidad del expediente académico y calidad de las universidades donde realizó estudios.
2. Dominio de la materia a enseñar y capacidad para integrarla con áreas afines.
3. Experiencia en la docencia y en la aplicación de los conocimientos en un campo particular.
4. Trabajos publicados y conferencias dictadas.
5. Identificación con la filosofía y los objetivos de la Ley de la Universidad.
6. Capacidad para la investigación científica o la labor creativa.

Una vez reclutado el personal docente, ya sea con contrato de servicio o con nombramiento sustituto, temporero, especial o probatorio, el mismo será evaluado por los miembros del Comité de Personal Departamental tomando en cuenta los siguientes factores, según indicado en la Sección 49.3 del Reglamento:

1. Calidad de la enseñanza, la investigación o la divulgación.
2. Dedicación a las labores y al servicio universitario.
3. Cumplimiento de los deberes docentes.
4. Mejoramiento profesional.

5. Cooperación en los trabajos de la facultad, incluyendo comités y programas de estudios.
6. Trabajos de investigación y creación realizados.
7. Conferencias sobre materias propias de su campo
8. Publicaciones, exposiciones, conciertos y otras actividades análogas.
9. Reconocimientos recibidos.
10. Opiniones fundamentadas y sustanciadas de sus compañeros y otras personas relacionadas con su trabajo.
11. Actitud profesional; disposición del profesor para participar en actividades profesionales, su equidad, tacto, sensatez, discreción y objetividad en el manejo de las situaciones en que participa; cooperación espontánea con la unidad a que sirva y con la institución en general.

Criterios para obtener permanencia

Todo el que aspire a permanencia como profesor o profesora de la Universidad de Puerto Rico debe tener cinco años de servicio satisfactorio en una plaza regular a tarea completa (carga académica de 12 créditos) en cualquier recinto o unidad de la Universidad de Puerto Rico. Además de las evaluaciones estudiantiles, de las inherentes a la docencia y las hechas en el salón de clases, se utilizarán los siguientes criterios, entre otros, para recomendar la permanencia del personal docente:

1. Publicaciones
2. Conferencias, talleres y seminarios ofrecidos
3. Propuestas aprobadas y sin aprobar
4. Creación de nuevos cursos y/o laboratorios
5. Participación en comités departamentales e institucionales

Se incluye a continuación una lista detallada de las áreas académicas existentes en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón y los grados específicos a considerarse para reclutamiento y permanencia en cada departamento.

GRADOS ACADÉMICOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER CONTRATACIÓN O PERMANENCIA COMO PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN

Administración de Empresas

1. Maestría en Administración de Empresas (MBA) y otras áreas relacionadas tales como "Master of Accountancy", "Master of Taxation", "Master of Science in Accountancy", entre otros.

2. Maestría en Administración Pública o áreas relacionadas
 a. Maestría en Arte y Asuntos Públicos
 b. MA en Comercio y Administración Pública
 c. MA en Comercio y Gerencia Pública
 d. Maestría en Recursos Humanos
 e. Maestría en Comercio Internacional
 f. Maestría en Negocios Internacionales
 g. Maestría en Política y Administración
 h. Maestría en Administración de Gobierno
 i. Maestría en Administración Pública Internacional
 j. MA en Política Pública
 k. Maestría en Asuntos Públicos
 l. Maestría en Asuntos Internacionales
 m. Maestría en Gerencia Pública y Privada
 n. Maestría en Gerencia y Administración Pública
 o. Maestría en el Servicio Público
 p. Maestría en Ciencias Políticas
 q. Maestría en Trabajo Público
 r. Maestría en Ciencias en la Administración Pública Internacional

3. Maestría en Ciencias de la Gerencia

4. Juris Doctor, con Bachillerato en Administración Comercial, Administración de Empresas, o Ciencias Sociales y por lo menos 15 créditos graduados en el área que va a enseñar

El Departamento de Administración de Empresas requiere que, además de los grados arriba señalados o cualquier otra maestría en un área relacionada, su personal docente tenga por lo menos 15 créditos a nivel de maestría en el área específica que va a enseñar (Contabilidad, Finanzas, Mercadeo, Administración de Personal o Recursos Humanos, Derecho Laboral, etc.). Por ejemplo, en el área de contabilidad puede tener una maestría (MBA) más licencia de CPA o experiencia en el área de enseñanza. Cada curso tiene un número específico de créditos graduados requeridos.

Biología

Para contratación:

1. Maestría en Ciencias con concentración en Biología
2. Maestría en Ciencias con concentración en Bioquímica o Biofísica
3. Maestría en Educación Secundaria con Concentración en Ciencias (M. Ed.) más 15 créditos en Biología a nivel graduado que incluyan investigación
4. Maestría en Salud Pública más 15 créditos en Biología a nivel graduado que incluyan investigación
5. Doctor en Medicina (MD), si tiene 15 créditos graduados en Biología que incluyan investigación
6. Doctorado en Filosofía en Ciencias (Ph.D.) con concentración en área medular* de Biología
7. Doctorado en Biología (Ph.D.)

*Las áreas medulares a considerarse son: Organismal Vegetal, Organismal Animal, Celular Molecular, Bioquímica, Anatomía y Fisiología, Genética, Microbiología, Genética Poblacional/Evolución y otras áreas determinadas por la necesidad del Departamento.

Para permanencia:

Para obtener permanencia el empleado docente deberá tener, como mínimo, un grado doctoral (Ph.D.) en la materia en que dicta cátedra. Se pueden hacer excepciones en el caso de un candidato de méritos extraordinarios, siempre y cuando se comprometa a obtener su grado doctoral en la materia que enseña.

Centro de Recursos para el Aprendizaje

1. Maestría en Ciencia de la Información

Ciencias de Computadoras

1. Maestría o Doctorado en las siguientes áreas:

 a. Ciencias de Computadoras
 b. Sistemas de Información
 c. Sistemas de Información Gerencial
 d. Ingeniería de "Software"
 e. Ingeniería Gerencial
 f. Ingeniería Industrial
 g. Ingeniería de la Informática

h. Ingeniería Eléctrica con concentración en Computadoras, Comunicación de Datos y/o Robótica
i. Ingeniería en Computadoras
j. Matemática Aplicada
k. Inteligencia Artificial o Sistemas Expertos
l. Sistemas Abiertos
m. Telecomunicaciones o Redes
n. Computación Educativa

En ausencia de los grados anteriormente mencionados se requerirá el Grado de Maestría con un mínimo de 15 créditos a nivel graduado en el área de la especialidad de acuerdo a los ofrecimientos académicos del programa. Candidatos con méritos excepcionales podrán ser considerados con el aval de todos los miembros del Comité de Personal Departamental.

Ciencias Sociales

1. Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales con concentraciones en áreas afines y pertinentes a los ofrecimientos del Departamento
2. Maestría o Doctorado en Psicología
3. Maestría o Doctorado en Planificación
4. Maestría o Doctorado en Geografía
5. Maestría o Doctorado en Antropología
6. Maestría en Artes con concentración en estas áreas: Gerontología, Psicología Cognitiva, Planificación Social, Planificación Económica, Planificación Urbana, Planificación Ambiental, Planificación de Ciudades, Psicología Social, Sociología Política, Criminología, Antropología Cultural, Antropología Etnológica, Antropología Arqueológica, Antropología Social, Antropología en Religiones Comparadas, Antropología en Estudios Puertorriqueños, Antropología en Estudios de Género, Antropología Lingüística, Econometría, Geografía Urbana, Geografía Social, Geografía Poblacional, Geografía Médica, Geografía Económica, Cartografía, Estudios Urbanos - Demografía, Relaciones Internacionales, Administración Pública

El currículo de las Ciencias Sociales se va modificando cada vez más hacia estudios interdisciplinarios; es por esto que se considera la posibilidad de contratos a personas con grados en áreas afines y pertinentes a los ofrecimientos del Departamento.

Consejería y Orientación

1. Consejero(a) Profesional: ✓ Maestría en Artes en Orientación y Consejería
 ✓ Maestría en Educación en Orientación y Consejería
 ✓ Maestría en Artes en Consejería en Rehabilitación
 ✓ Maestría en Consejería

2. Psicólogo(a): ✓ Maestría en Artes en Psicología con licencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 ✓ Maestría en Ciencias en Psicología con licencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

3. Trabajador(a) Social: ✓ Maestría en Artes en Trabajo Social con licencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Educación Física

Dado el caso de que el Bachillerato ofrecido por este Departamento tiene dos especialidades, el desglose para cada programa es el siguiente:

1. Especialidad en Educación Física Adaptada

 ✓ Maestría en Educación Física Adaptada

2. Especialidad en Educación Física Elemental

 ✓ Maestría en Educación Física a Nivel Elemental
 ✓ Maestría en Educación Física con especialidad en Educación del Movimiento o Desarrollo Motor

3. Componente de las Ciencias

 ✓ Maestría en Fisiología o Ciencia del Ejercicio

4. Componente General

 ✓ Maestría en Currículo e Instrucción a Nivel Elemental
 ✓ Maestría en Administración y Supervisión en Educación Física

Electrónica

1. B.S. en Ingeniería Eléctrica con M.S. o Ph.D. en Ingeniería Eléctrica

El Comité de Personal puede considerar, de acuerdo a las necesidades del Departamento, otros grados de maestría o doctorado en Ingeniería y Física siempre y cuando la preparación académica, el área de investigación y la experiencia sean afín al área de Electrónica.

Español

1. Maestría en Estudios Hispánicos
2. Doctorado en Educación - Lingüística
3. Doctorado en Educación - Estudios Hispánicos
4. Doctorado en Literatura en el área de Español
5. Doctorado en Lingüística en el área de Español
6. Maestría en Lingüística con especialidad en Lengua Española
7. Maestría en Literatura con especialidad en Letras Hispánicas
8. Doctorado en Ciencias Sociales - Literatura Hispánica
9. Doctorado en Estudios de la Mujer o Estudios del Género - Literatura Hispánica
10. Doctorado en Estudios Latinoamericanos - Literatura Hispanoamericana
11. Doctorado en Estudios Puertorriqueños - Literatura Hispánica
12. Doctorado en Semiótica - Literatura Hispánica
13. Doctorado en Periodismo - Literatura Hispánica
14. Doctorado en Medios de comunicación - Literatura o Lingüística Hispánica
15. Doctorado en Escritura Creativa en Español

Física

1. Maestría en Física y/o Doctorado en una disciplina afín

Humanidades

Para contratación

1. Maestría en Artes con especialidad en cualquiera de las materias que ofrece el Departamento de Humanidades
2. Doctorado en Filosofía y Letras (Ph.D.) con concentración en Historia, Música, Filosofía, Literatura, Lenguas, Teatro, Teología Moral o Historia del Arte
3. Maestría en Artes Plásticas (MFA - Master in Fine Arts)
4. Maestría en Administración de las Artes

Para permanencia

Para obtener permanencia en el Departamento de Humanidades debe tener como mínimo un grado doctoral en áreas humanísticas.

Ingeniería

1. Ingeniería (Programa de Traslado al Recinto de Mayagüez)

 a. ME/MS en Ingeniería
 b. Doctorado en Ingeniería (preferible)

2. Gerencia de Materiales (GEMA)

 a. BS en Ingeniería Industrial y MBA con concentración en Producción
 b. MS/NE en Ingeniería Industrial

3. Tecnología en Ingeniería Civil (TECI)

 a. ME/MS en Ingeniería Civil
 b. M Arquitectura

4. Tecnología de Ingeniería Industrial (TIIN)

 a. ME/MS en Ingeniería Industrial

5. Tecnología en Ingeniería de Producción (TEME)

 a. MS/ME en Ingeniería Mecánica

Inglés

1. Preferiblemente Doctorado (Ph.D. o Ed.D.) o Maestría en Artes (M.A.) o en Educación (M.Ed.) con las siguientes concentraciones:

 a. Teaching English to Speakers of Other Languages (TESOL)
 b. (Teaching) English as a Foreign Language (EFL, TEFL)
 c. (Teaching) English as a Second Language (ESL, TESL)
 d. Foreign Language Education (English)
 e. Second Language Acquisition (English)
 f. Applied Linguistics (English)
 g. English Education
 h. Writing / Composition / Rhetoric (English)
 i. Linguistics (English)

j. Business Communication / Technical Communication (English)
k. Business English
l. Bilingualism (English)
m. Speech Communication (English)
n. English for Science and Technology
o. Literature (English)
p. Translation (English)

2. En caso de que tenga otra maestría, deberá tener al menos 15 créditos a nivel graduado en las áreas medulares del curso de inglés que vaya a enseñar, experiencia en la metodología de la enseñanza de inglés como segundo idioma y satisfacer las necesidades del departamento, además de hablar y escribir en inglés correctamente.

Matemáticas

1. Doctorado o Maestría en Ciencias con concentración en Matemáticas
2. Doctorado o Maestría en Ciencias con concentración en Matemáticas Aplicadas

En caso de extrema necesidad, se considerará para contratación, excluyendo la posibilidad de un contrato probatorio, a personal con preparación mínima de Maestría en Educación con concentración en Matemáticas, Maestría en Estadísticas, o haber aprobado un mínimo de 27 créditos graduados en el área de Matemáticas. Estos casos deberán ser evaluados en sus méritos por el Comité de Personal Departamental.

Pedagogía

Educación Preescolar y Elemental:

1. Componente Preescolar

 a. Doctorado o Maestría en Educación Temprana ("Early Childhood Education")
 b. Doctorado o Maestría en Educación con especialidad en Educación Preescolar

2. Componente de Educación Elemental

 a. Doctorado o Maestría en Artes de la Educación o Ciencias de la Educación con concentración en Educación Elemental, Educación Especial, Psicología Educativa, Currículo y Metodología, Filosofía Educativa, y Administración y Supervisión

En el caso de reclutamiento de personal docente para ofrecer algún curso de estos dos componentes, deberá tener cursos a nivel graduado en las áreas medulares de los cursos que vaya a enseñar.

Química

1. Maestría o Doctorado en Ciencias con Concentración en Química
2. Maestría o Doctorado en Ciencias Ambientales
3. Maestría o Doctorado en Ciencias de Materiales
4. Maestría o Doctorado en Ingeniería Química
5. Maestría o Doctorado en Ingeniería Nuclear
6. Maestría en Ciencias con Concentración en Química y Doctorado en Ciencias con concentración en áreas afines y pertinentes a los ofrecimientos, metas y objetivos del Departamento, tales como Toxicología, Farmacología, etc.

Sistemas de Oficina

1. Doctorado en Educación (Ed.D. o Ph.D)* en áreas relacionadas
2. Maestría en Artes en Educación Comercial (M.A.B.E.)
3. Maestría en Ciencias con concentración en Educación Comercial Secundaria (MS in Secondary Business Education - M.S.S.B.Ed.)
4. Maestría en Artes en Administración y Supervisión Escolar* y Bachillerato en Educación Comercial, Bachillerato en Ciencias Secretariales o Bachillerato en Sistemas de Oficina o su equivalente **más** la certificación para ejercer como maestro de educación comercial
5. Maestría en Artes en Educación (M.A.Ed.)* y Bachillerato en Artes en Educación Comercial, Bachillerato en Ciencias Secretariales o Bachillerato en Sistemas de Oficina o su equivalente **más** la certificación para ejercer como maestro de educación comercial.
6. Maestría en Educación Comercial (M.B.E.)

*El doctorado y las maestrías requieren que la persona tenga un Bachillerato en Educación Comercial, Ciencias Secretariales o Sistemas de Oficina y créditos en metodología de cursos de destrezas básicas del programa a nivel de maestría o de bachillerato.

NOTA: Consciente de los cambios curriculares y los nuevos grados académicos que puedan surgir, si un departamento determina que un grado académico que no se encuentra en esta lista reúne los requisitos para la contratación y permanencia en su departamento, debe justificar ampliamente sus razones para la recomendación del mismo.